ño XXXV.—Núm. 13.311

Jueves 6 de Octubre de 1927

OFICINAS
Redacción
y Administración
rez Galdós, 51
y Buenos Aires, 36
correspondencia
AL DIRECTOR
. suelto 10 céntimos

Diario de Las Palmas

DIARIO DE LA TARDE

Precios de suscripción

	PTAS
En Las Palmas al mes.	2'00
Interior de Gran Canaria, Provincia y Península:	
Un trimestre. . . .	6'00
Un semestre. . . .	12'00
Un año.	9'00
EXTRANJERO	
Un trimestre. . . .	9'00

Pago adelantado

Núm. suelto 10 céntimos

a represión de la mendicidad

Cada vez que llega al puerto un satlántico en viaje especial de ismo se ordena por unas horas la ogida de los mendigos que pu- an por las vías urbanas. Nos pa- e plausible la medida, porque nde a evitar a nuestros visitan- el espectáculo desagradable e ofrece la gente pordiosera que hibe sus lástimas y miserias.

Ahora bien, lo lamentable es que determinación que se adopta un determinado, cuando arriban pores que previamente se anun- que conducen expediciones de istas, no sea medida permanen- impidiendo la mendicidad calle- que desdice de toda población lta.

El hecho de limpiar las calles rtos días de pordioseros demues- que no es tan difícil impedir de- itivamente que imploren la cari- d pública ancianos desvalidos ños de ambos sexos y de dis- as edades que se prostituyen en arroyo.

Con constancia y celo parécenos acabar con la mendicidad, re- giendo en los asilos los pobres bandonados y sin familia que sean chos de esta ciudad y enviando sus respectivos pueblos aquellos e vienen a Las Palmas de otras rtes.

Pero claro es que para recoger s mendigos es necesario disponer e local donde alojarlos y atender- s cristianamente, con el cuidado e requiere su desgraciada situa- ón. Es una función social ineludi- e, además de una obra de mise- cordia, dar de comer al hambrien- y sin contar con asilos donde re- uirlos no es humano privar a los endicantes de la limosna que po- n en sus manos las personas cari- tivas.

Es evidente que hay quien hace la mendicidad una industria— s vagos y viciosos y padres desnaturalizados que obligan a sus hijos a pedir limosna—; pero salta a la vista que en la mayoría de los casos el que pordiosea es porque necesita vivir de la piedad ajena.

En un puerto tan concurrido como el de La Luz puede decirse que todos los días hay turistas, pues diariamente recorren la ciudad los viajeros de los buques que proceden de Europa, de Africa y de América hacen aquí escala a aprovisionarse de combustible, de agua, de víveres, etc. Con esto queremos decir que lo conveniente para que los forasteros reciban grata impresión es que no hayan mendigos. Y no solamente por la gente extraña, sino también por los habitantes de Las Palmas, a quienes también se molesta, es conveniente que no vaguen por calles y plazas, de día y de noche, infelices menesterosos.

Por lo que se refiere a los niños urge que la Junta de protección a la infancia y represión de la mendicidad, que dispone de recursos propios, se decida a levantar un asilo en el solar que posee en el barrio de San José. Es muy triste y doloroso ver esos niños abandonados, que viven en el arroyo, a la intemperie sin freno moral alguno y sin instrucción, a merced de sus instintos, adquiriendo vicios.

La sociedad tiene el deber de velar por esas criaturas, con objeto de evitar que sean mañana miembros corrompidos y peligrosos.

Se impone una campaña de saneamiento e higienización social, en beneficio de todos, de la ciudad entera que daría una muestra de cultura y elevación moral extinguiendo la mendicidad callejera.

Repetimos, pues, que no los días que vienen naves de turismo, sino todos los días y a todas horas, por decoro de Las Palmas, es preciso que no se vean en las calles pordioseros.

Legislación sobre aguas

Entre los proyectos de decreto de es legales que llevará a la Asam ea el ministro de Fomento figura el las expropiaciones y alumbra- iento de aguas subterráneas.

Todo lo que se refiere a este lí- uido tiene excepcional interés en anarias, y es de esperar que la vieja gislación, hecha con carácter gene- l, sin pensar en las condiciones es- peciales de nuestras islas, en esta asión fije en ellas su primordial tención.

Las aguas subterráneas no presen- tan en todas las islas, ni en una mis- ma isla, igual origen, ni su curso obedece a una ley única. Por eso es preciso particularizar más, a fin de que haya una sólida garantía para quienes hoy se hallan en posesión de aguas alumbradas, pero que ello no constituya un obstáculo permanente para cuantos aspiren al descubrimiento de nuevos caudales.

Hermanar esos dos intereses en beneficio del país es labor dificultosa, pero no insoluble; de toda reforma legislativa. Junto al respeto, indemnizable, de quien ostenta la propiedad o la posesión, pueden hallarse y deben hallarse los aventurados proyectos de quienes exponen un capital que queda perdido en una galería de roca dura y cada vez más seca, o que encuentra un caudal de agua, que es un caudal multiplicador del dinero empleado en un azar más o menos científico.

Es lástima que algunas oposiciones a legítimos derechos se basen en amor propio mal entendido, en temores de un nuevo abastecedor que abarate la mercancía, en codicias inexplicables o en ideas ancestrales. Una cualquiera de esas oposiciones es triste verla surgir. Y no se vea en lo expuesto alusión a nada, ni a nadie, porque haya intervenido directamente en algún caso, porque cuando necesito aludir, hágalo señaladamente.

. . . .

Interrumpí la escritura de estas cuartillas. Acababa de llegar el cartero a este balneario, cuyas aguas descubrieron y utilizaron los romanos en los intrincados montes de Cáceres. Leí periódicos. En ellos, la exposición y el texto del Real decreto dividiendo la provincia de Canarias... España, provincia romana un día, se emancipó, se dividió, se unió con nuevas formas y nueva capitalidad... Los Altos designios son inexcrutables. El nacimiento de hoy es por la preñez de ayer.

R. Ruiz Benítez de Lugo

Baños de Montemayor, 24-9-927.

Los futuros partidos

(De "El Sol" de Madrid)

No ha sido capricho nuestro examinar si la Asamblea determinará la formación de partidos nuevos y fuertes. En el preámbulo del decreto figura este efecto como una de las posibles finalidades de la Asamblea, tal vez la principal. En este exámen, empleamos para caracterizar la Asamblea los mismos rasgos con que la describían periódicos partidarios de ella, y de ellos deducíamos—sin extensión de razones—que no surgirán partidos políticos nuevos y fuertes. A combatir esta idea, dedicó «El Debate» un editorial titulado «La Asamblea y los futuros partidos». En él se refiere siempre dicho periódico a «partidos», en plural, a la pluralidad de partidos que, encauzando las tendencias más generales, son signo de una vida política normal. «La Asamblea Nacional—escribía—favorecerá la formación de nuevas agrupaciones políticas.» Pero ayer, batiéndose en retirada, singulariza, y deja «los partidos» reducidos a un «partido». «No se nos alcanza—dice—cómo, de buena fé, puede verse una contradicción entre estas afirmaciones nuestras; la Asamblea tendrá carácter apolítico, y sus deliberaciones no llegarán de ordinario a la masa; de la Asamblea puede salir una organización de derechas, que sustituya a la dictadura.» Conste que «El Debate» no venía refiriéndose a una «organización de derechas», sino a «nuevas agrupaciones políticas».

Después de esta rotunda rectificación, quedamos de perfecto acuerdo con «El Debate»: de la Asamblea únicamente puede salir una «organización de derechas». De todos modos es inestimable la confesión a que hemos obligado a «El Debate», el reconocimiento de que el ambiente de la Asamblea es muy favorable a la formación de una organización de derechas, y completamente desfavorable a agrupaciones de otros matices.

Pero «El Debate», que desfigura en la forma arriba patentizada sus propias palabras, deja sin contestar una pregunta. ¿Por qué—con evidentes razones—pedía el mismo día de la creación de la Asamblea la convocatoria de unas elecciones municipales, si no era—como él mismo escribía—para que la opinión luche en libre contraste de ideas; y no caiga en la indiferencia más absoluta hacia los asuntos públicos, ya que las deliberaciones apolíticas de la Asamblea no llegarán a la masa? Y estas razones por él mismo empleadas; ¿no son las qué califica despectivamente de tópicos gastados del liberalismo?

Vida anecdótica

Respuesta adecuada

Celebróse en Bruselas, con gran pompa y solemnidad, la inauguración de una Exposición de Bellas Artes, a la que asistió el Rey Leopoldo II y todo el Cuerpo diplomático, ostentando nuestra representación un ilustre prócer, grande de España, hombre tan enérgico como falto de estatura.

Recorriendo las diversas instalaciones uno de los embajadores, amigo del duque español, se permitió darle una broma, que no resultó ingeniosa y que tuvo su réplica adecuada. Al ver ladeado un cuadro, colgado bastante alto, dijo:

—Ese cuadro lo puede poner derecho el duque de..., que es grande de España.

Nuestro embajador desenvainó el espadín, poniendo bien el cuadro, y, mirando fijamente al bromista, en tono de reto, exclamó:

—Los grandes de España, con la punta de su espada, llegan a los lugares más altos y recónditos.

La División de la Provincia

Documento de actualidad

Una carta y unas cuartillas del Párroco de San Francisco, á la Juventud divisionista de Las Palmas.

SEÑORES:

Es para mi honor muy alto que hayáis asociado mi pobre personalidad al triunfo del ideal canario, por el solo mérito de haber sido soldado de fila en la campaña divisionista que el año 12 organizó la «Real Sociedad de Amigos del País. Gratísima sorpresa me causó la noticia de haber sido elegido, por aclamación, presidente de un mitin en el que había de pedir á Las Palmas, que en bronce y mármol grave los nombres de los ministros que la han hecho capital, y que han llevado al presupuesto 38 millones para la ampliación del Puerto de La Luz. Pero soldado disciplinado de la milicia de Cristo, obedezco á mi Prelado que me prohibe aceptar tan honrosa representación, pero se digna permitir que me adhiera, como patriota, al acto, y que escriba unas cuartillas en las que manifieste lo que pienso acerca de la División de la Provincia.

Van las cuartillas, aunque no me hago la ilusión de convencer á los enamorados de la ley de Administración local promulgada el año 12, que Maura, en pleno parlamento, llamó «ley de embrollo que mientras más se estudia menos se comprende», y no era chico embrollo dar autonomía á las islas y sus Cabildos, sosteniendo la capital única y la Diputación provincial; desgracia dijo el ilustre estadista para los nacidos en la región canaria», en la occidental, que en pocos años ha visto el naufragio de la Diputación, y el mas desastrozo aún de la Mancomunidad forzosa, de la que no han quedado ni las cuadernas de buque arrojado á la playa por una tempestad. En el mitin de protesta del 2 de Julio del año 12 sostuve el criterio de Maura é impugné el de Canalejas, pero los partidarios de Cabildos con el Obispo en Santa Cruz, que dijo Cuyás, me obligaron sino á rectificar, á enmudecer hasta este momento en que hablo escudado con la autoridad del político que no discuten los honorables del régimen antiguo.

Don Antonio, siendo poder, no quiso dividir la Provincia, porque luchas enconadas sostenían entonces las islas mayores, y él entendía, con razón, que no es posible operar un miembro inflamado. Pero el actual Gobierno, acreditándose de experto cirujano, operó, cortó, dividió, cuando la inflamación de tal modo había cedido que, en banquete de gran resonancia al que se adhirió Pérez Armas, se homenageaba al autor de esta frase «desgraciada», el problema provincial no tiene más sonoridad que la de un cuerno vacío. El pueblo todavía está bajo la acción del cloroformo, pero cuando despierte aplaudirá la maestría del operador, y verá que tiene vida robusta, lozana, independiente, sin tutelas de hermano que fué y es menor.

Estaba en Tenerife, cuando el télegrafo dió la noticia de la División de la Provincia, y al oir leer el telegrama de Delgado Barreto que mereció este comentario ¡Viva el Gobierno! la sangre se me heló en las venas, sentí confusión y vergüenza, tuve la desgracia de pensar que Gran Canaria había sido humillada y vencida, y que andando el tiempo sería una de las islas menores.

Fuí a la Laguna tan simpática a los canarios, y donde tengo amigos muy queridos, buscando solaz a mi espíritu, sedante a mis nervios, pero se me aguó la fiesta, y más que de prisa salí de la Ciudad de Los Adelantados disimulando una tristeza que embargaba mi espíritu y amargaba mi existencia. Pero, señores, cuando llegué al muelle de Santa Cruz, reaccioné, pensando que nuestro Puerto tiene fondo, y en sus dormidas aguas flotan los buques de alto bordo como los cisnes en un estanque, mientras que Santa Cruz no tendrá puerto aunque convierta en prismas las montañas de Anaga. La naturaleza, pensé, nos favorece y compensa toda concesión que se haga a la vecina isla. ¡Que visión tan providencial y sabia tuvo don Fernando de León pensando que un Puerto de refugio haría Capital a Las Palmas! Hablando con encomio de esta labor de don Fernando, mi amigo de siempre don Carlos Navarro Ruiz, dijo. «Las Palmas es ya Capital de hecho, pronto lo será de derecho. ¡Con que actividad y competencia transformó don Juan de León y Castillo el fondeadero de la Isleta en Puerto que dió a Gran Canaria la hegemonía en el Archipiélago! Pronto será un hecho la ampliación del Puerto, pues no hay motivo para temer que la Compañía rematadora pida la recisión del contrato.

Victorioso de mi mismo, hablaré de las dos corrientes de opinión contra las que son tema obligado en Casinos, Sociedades y plazas. Una es la de los que yo llamo ultra radicales «los fajines y entorchados, dicen, mientras más lejos estén mejor»: Esta no merece los honores de la refutación, por que los entorchados y fajines son distintivos de Autoridad que, de Dios viene, y es garantía de orden, disciplina y moralidad en los pueblos civilizados.

La opinión que priva, la que yo considero racional equitativa y justa la defienden los que dicen «La Audiencia debió ser intangible mientras no se sustituyera la Capitanía General por dos Comandancias independientes: Las Palmas no quiere ser una Ciudad puramente mercantilista, y deben dársele centros de cultura para que Gran Canaria no sea de peor, condición que Tenerife.» Solo diré «nunc dimittis» cuando sea un hecho el ideal de división que concibieron López Botas, Domingo J Navarro y Castillo don Cristóbal, y que defendió en la Corte el año 12 la Comisión Canaria haciendo un viacrucis tan doloroso como meritorio, pero no apreciado y menos agradecido. Creo que se ha dado un gran paso en el camino de la regeneración de nuestro pueblo, y de su absoluta libertad, por que Santa Cruz no podrá ya utilizar las influencias de las primeras autoridades en favor de su causa, ni llamar despojos las concesiones que se hagan a Gran Canaria, lo que nos obligaba a gastar energías en sostener un estado de guerra permanente.

Como veis, mi opinión que es la de la Juventud Divisionista, es clara, diáfana, transparente, la expongo sin rodeos, ambajes, ni reticencias, que es oficio de políticos logreros que lejos de hacer patria, la degradan y envilecen. Aparici dijo, «la verdad desnuda es muy fea». Pero a mi no me gusta contemplarla vestida, ni siquiera con ropajes místicos. Es máxima de Gracián «No hay cosa que requiera más tacto que la verdad, que es un desangrarse del corazón». Creo que esta clase de sangrías es siempre saludable pero en estos momentos y circunstancias son necesarias, indispensables.

No somos de los convencidos a priori, pues todavía estamos in via, si bien el camino se puede andar sin cansancio, fatigas, ni desfallecimientos, porque es recto, lleno y corto. La indiferencia tan cacareada no es general, ni hay amortiguamiento de virtudes cívicas, como lo demuestra el pueblo que piensa y siente en canario contagiado por los arrestos de la Juventud Divisionista que se dispone a llevarlo a la tierra de promisión combatiendo la superioridad que se nos impone sin estridencias, luchas, y algaradas. Le alienta en sus propósitos, el recuerdo de nuestros antepasados, que lucharon y murieron suspirando por la antigua capitalidad, y solo como transacción admitieron la división completa, total, absoluta. Que esta y no otra es la aspiración de la Juventud divisionista, lo prueba la segunda clausula del testamento patriótico que a favor de ella hice en el mitin del 2 de Julio de 1912.—Pido, dije,—con los ojos y el corazón puestos en el cielo, que trabajeis sin descanso para lograr el triunfo completo de la patria noble, excelsa, redimida, aunque esa redención os cueste la pérdida de la hacienda y de la vida. Pero si caeis como leales y buenos, heridos por mano parricida, abrazaos al Pendón de Castilla para que os envuelva y sirva de sudario en tan gloriosa caída.

Si la Ley de Canalejas convirtió la Diputación en cuadernas de un buque arrojado por un naufragio a la playa, la división impide que los Cabildos sean bancos de coral contra los que se estrellaría la nave de Las Palmas. Pero, aunque se ha cortado la más fuerte de las amarras y la nave pueda ya navegar viento en popa, en alta mar, quedan las del Colegio Politécnico y la de la Capitalidad Militar. Por eso entiendo, que todo no estaba hecho, como dicen los optimistas, que pretenden quitar importancia a la concesión, y afirmo que todavía el problema tiene más sonoridad que la de un cuerno vacío.

Con ocasión de la visita a Las Palmas del Sr. Galo Ponte, me dijo Mellán Alvarado en tarjeta que conservo con cariño y cuidado: «Creo que la única realidad de nuestro pueblo que alcanza a todos los tiempos y personas, es la idea de la división. ¿Cuándo haremos la apoteosis de Alfredo que hoy lleva la bandera? ¡Parece mentira! que una inteligencia tan ponderada y ecuánime como la de Fray Lesco no haya visto la realidad del problema provincial, ni aún por el prisma del refrán que dice: «del enemigo el consejo». Basta ver la rabiosa tenacidad con que defienden su posición los tinerfeños para aconsejarnos sostener nosotros la contraria. Del fondo del alma me sale el apretado abrazo que le envío por su artículo al Ministro de Gracia y Justicia.»

Huérfanos de representación ante el Gobierno, debemos agradecer lo que se nos ha dado, procurando hacer méritos para igualarnos. Ya lo dijo D. Fernando, «cuando muera me sentirán ustedes, no tanto por lo que les puedo dar, como por lo que impido que les quiten.»

Prueba la importancia del acontecimiento que hoy celebramos, el telegrama de Delgado Barreto, quien con sentido practico que le acredita de político avisado, declara, que Santa Cruz, digna y decorosamente no podía continuar siendo Capital única en una región en la que parte se negaba a reconocer sus derechos, conviniéndole ser Capital efectiva de una Provincia fraternalmente unida. Sin poder disimular la ingrata sorpresa que le causó la noticia de la división, espera que sus paisanos le hagan justicia, porque no les ha engañado, ni ha puesto en tensión sus nervios, y que la historia juzgue su adhesión a la obra del Gobierno, recordando que Tenerife obtuvo, un Distrito Universitario, una Administración de Justicia completa, un Colegio Politécnico, único que existe en España y el respeto a la Capitalidad Militar. La administración completa de Justicia no la debió apuntar el adalid de la causa tinerfeña en el haber de favores que el Gobierno ha hecho a Santa Cruz, pues por un proyecto de Ley tendrán Sala de lo Civil las Audiencias Provinciales.

Está en la conciencia de todos, que la Audiencia es constitutivo esencial de Las Palmas, barómetro que acusa su moralidad; que ésta institución, cuatro veces secular, nos pertenece por derecho de prescripción; que la página más brillante de su historia en el foro la escribieron López Botas, Benítez, Zárate, Guerra (D. Domingo), García Guerra, Pedro Hidalgo, Ramírez Doreste (D Juan), y hoy, el ilustre Colegio de Abogados, al que pertenecen intelectuales de verdad, talentos muy preclaros, es el mejor ornamento de nuestra culta sociedad. ¡Valgan verdades! La noticia de la mutilación de la Audiencia ha caído como pedrada en ojo de boticario, impide se desborde el entusiasmo, por eso la fiesta no es solemne, la función no es de primera clase, y sólo hacemos procesión claustral.

La Escuela de Industrias que hoy arrastra una vida lánguida, apesar de los esfuerzos del Dr. Mascareñas, y de la protección de D. Santiago de Ascanio, sin gravar el presupuesto, con la cooperación de los técnicos que en todos los ramos tendrá el país se transformará en Escuela Politécnica y la Capitalidad Militar corre borrasca, desde que Linares, por la situación geográfica de las islas que forman una región distinta de las de la Península propuso la creación de dos Comandancias exentas. No será obra de romanos demostrar al marqués de Estella, la necesidad imperiosa de imponer unas reformas militares que reclama la situación estratégica de la Isleta, llave del Archipiélago en un conflicto armado.

La labor de Delgado Barreto, ha sido ímproba, pero no del todo estéril, y su actuación en el pleito provincial hábil para obtener compensaciones. Por eso espera le hagan justicia; el tiempo y Dios.

He leído varios textos de telegramas del ilustre político y todos ellos reflejan el temor de que hubiera fallado el pleito provincial un Gobierno, considerando que Las Palmas fué la capital primitiva y que en todos los órdenes vale incomparablemente más que Santa Cruz, donde las calles principales tienen una sola vía, y dos o tres de ellas, caben muy holgadas en las de Triana, Viera y Clavijo, paseo de los Castillos y otras muchas. El barrio de los Hoteles, orgullo de la gente tinerfeña, es una sartén por el abrigo que le dan montañas sin vegetación que le quitan el aire del Norte, mientras que nuestra Ciudad Jardín, con sus hoteles, obras de arte, está abierta al mar y la bañan brisas frescas de deliciosa playa.

El parásito de la Mancomunidad forzosa que ya no puede vivir de nuestra Isla, pesará sobre su Presidente como horrible y espantosa pesadilla que le seguirá a todas partes, sin darle punto de reposo. Hay un abismo entre la discreción de Delgado Barreto y la desaprensión de Lopez Martín, aquél, con habilidad justifica su adhesión a la obra del Gobierno, éste, sin consideración a los canarios que le votaron para la Presidencia, manifiesta que hizo lo imposible para impedirla. Cero pagó EL DIARIO un saludo que le hizo llamándole «el indeseado», después del fracaso, le dedica un artículo que en síntesis, dice, ¡Judas con ese! .. En el Archipiélago reina la paz, que antes turbaban el espíritu absorvente de Santa Cruz, los esfuerzos de Las Palmas para recuperar la Capital de la que tres veces la despojaron Gobiernos débiles, y las cuquerías de algunas islas menores.

La actual división produce júbilo, pero no satisface, y con lo dicho solo me propongo hacer constar el triunfo de la Juventud Divisionista que en los años diez y once inició un gran movimiento patriótico, que luego organizó la Sociedad Amigos del País, y más tarde llevó a Madrid a ciudadanos abnegados de los que unos han pasado a mejor vida, y otros ven con júbilo que no han sido estériles sus esfuerzos y sacrificios. A ellos, que fueron a la corte sacrificando intereses, tranquilidad y reposo, debe la patria gratitud eterna y pido la exteriorice en un homenaje entusiasta, popular, grandioso, que forme época en la historia de la ciudad, y en el que han de tener puesto de honor el caballero sin tacha don Rafael Massieu y Falcón que en el mitin de protesta del 2 de Julio del año

TABLETAS DIGESTIVAS MORELLÓ

Para combatir DISPEPSIAS, GASTRALGIAS, ACIDEZ, DOLORES de ESTÓMAGO, NÁUSEAS, MAREOS, CÓLICOS, VÓMITOS, ULCERACIONES.

Pida muestra y folleto explicativo al Agente E. Martínez Suarez.— Perojo, 41 / Las Palmas

Laboratorio Morelló, Barcelona

RADIUM

Se pone en conocimiento del público y especialmente de los Médicos de la localidad, que acaba de recibirsede la **Radium Belge** un tubo con gran cantida de Radium y una colecd completa de agujas de Radium que unido al que anteriormente poseíamos, suman más de **ciento ochenta miligramos**, con cuya dosis se pueden practicarapilicaciones ultra-penetrantespoe curar de un modo rápido y positivo, un gran número de enfermedades, especialmente cáncer de matriz, lengua, etc.. conjutivitis granulosa, afecciones de la piel, eglomas, epiteliomas, etc. etc. Aparatos potentes para radioterapia profunda, radiografías instantáneas, diatermia, lámpara de cuarzo para luz ultravioleta, baños de luz electroterapia, etc.

Instituto Electro-Médico del doctor Francisco Morón. Dr. Chil 21.--LasPalmas.

12 cayó, en el Circo Cuyás, abrazado a la bandera de la división, y el héroe, bien lo sabeis, nunca es mas grande, nunca mas glorioso que cuando cae y cuando muere, y el Director del DIARIO DE LAS PALMAS que fiel cumplidor de las órdenes de D. Fernando y del Jefe local D. Felipe Massieu e identificado con su intimo Mellán Alvarado, muchos años con constancia e inteligencia inseparables sostuvo encendido el fuego sacro. A no ser por la intensa labor de este incansable obrero de la patria la generación presente no conocería el ideal canario. Para que no olvidéis a los patricios insignes que formaron la Comisión canaria que fué a Madrid quiero alegrar vuestros oídos e impresionaros gratamente recordando sus nombres.

D. Ambrosio Hurtado de Mendoza.
» Pedro del Castillo Manrique de Lara.
» Santiago González Martín.
» Salvador Manrique de Lara.
» Antonio Artiles Ortega.
» Felipe Massieu de la Rocha.
» Cristobal Bravo de Laguna.
Excmo. Marqués de Guisla.
D. Eugenio Suárez Galván.
» Antonino Alvarado.
» Gaspar Márquez Ortega.
» Francisco V. Reina.
» Prudencio Morales.
» Fernando Cerdeña.
» Juan Castro Alvarez.
» Luis Doreste Silva.
» Agustín Hernández.
» Carlos Monsón.
» Juan Delgado Casabuena.
» José Mellán Marrero.

Paso ahora a otro orden de consideraciones.

La Academia de Artillería dá importancia a Segovia, la de Infantería a Toledo, y creo que ha sido un acierto del Gobierno dar vida a la Laguna con Centros de Cultura, que podemos considerar dentro de casa, dada la facilidad y frecuencia de comunicaciones que hay entre las Islas, y sobre todo, porque allí se aspira un ambiente de espiritualidad que contraste con el ambiente saturado de polvo de carbón de piedra que se aspira en Santa Cruz y en Las Palmas, donde a cada paso se encuentran escaparates de la moda, fardos de comercio, hebreos que entran y salen en las casas de la moneda. Los amplios, solitarios y hermosos paseos que dan acceso a una deliciosa vega y fertil campiña convidan a la meditación y al estudio, mientras que, las calles llenas de camiones repletos de mercancías caras, adulteradas y que ponen a prueba estómagos que no sean de cemento armado, las pitas y movimientos vertiginosos de automóviles que animan las vías públicas de las ciudades mercantiles, ensordecen, aturden y poco menos que atormenten. Abomino el mercantilismo exagerado, pues, como dijo Donoso Cortes, cuando sube el barómetro en el orden material, desciende en el moral: La Verdad Eterna enseña no de solo pan vive el hombre. Lamento la falta de equidad en el reparto de los centros de cultura.

Desde que abrí los ojos a la luz y penetré en el templo de la patria, miré con veneración a la unidad López Botas, Conde de la Vega Grande y del Castillo D. Cristobal, y en la escuela de esos hombres que tenían por lema «todo por la Patria y para la Patria», aprendí que la Patria encierra los amores preferentes del hombre, el amor a la mujer que nós llevó en su seno y nos alimentó con la leche de sus pechos, al altar en que adoramos a Dios en espíritu y en verdad, y al sepulcro que encierra las cenizas de nuestros mayores, al que dá sombra con sus brazos, la Cruz Redentora.

Cicerón, dijo, que el amor a la patria es la expresión mas sublime de las facultades de nuestro espíritu. Dudo, escribió Chateubriand, que sea posible tener una virtud verdadera sin el amor a la Patria. Horacio, enseñó que es dulce y glorioso morir por la Patria. La patria es una, inmaculada y santa como la madre, es para todos fuente inagotable de recuerdos sagrados. Virgilio dijo con orgullo: Mutua me genuit», a Homero inspiró la Jonia sus inimitables cantos. Marcial sueña con el «Jalon» de su tierra aragonesa, y aunque todo cielo es hermoso, toda fuente cristalina, toda tierra que alumbra el Sol es en virtudes fecunda, y el altar consagrado a Dios produce siempre arrobamientos y encantos, para mi no hay cielo como el de España, ni Sol como el de nuestras playas, ni fuentes como en Canarias, mi gente tiene la nobleza e hidalguía de la raza castellana, y no hay campana que me alegre, como la que al rayar el alba llama a los fieles al Santuario de Las Palmas, para saludar a la Virgen Madre postrados antes el altar consagrado a Nuestra Señora de la Portería.

De mi amor a Gran Canaria y a España, hice pública y solemne manifestación el año de la guerra de Cuba, pues terminé el sermon de San Pedro Mártir, diciendo: «Juro por la Cruz del pectoral del Padre Cueto, que prefiero para Las Palmas los horrores de Sagunto y las escenas de Numencia, antes que ver con mis ojos a un Pastor protestante profanar el grandioso templo levantado por nuestros padres, católicos, españoles y canarios: juro por la empuñadura de la espada del general que me escucha, que antes de presenciar una invasión extranjera en que fueran profanadas nuestras vírgenes, deshonradas nuestras doncellas y pisoteado el Pendón de Castilla, prefiero mil veces que la Plaza de Santa Ana, centro obligado de nuestras fiestas, se convirtiera en ara sacrosanta y bendita donde se inmolaran nuestros cuerpos, y corriera la sangre toda de nuestras venas al grito de ¡Viva Gran Canaria!, ¡Viva España! Juro por el honor de los soldados españoles, que mientras quede en la ciudad piedra sobre piedra, no se izará otra bandera que la que nos trajo el español Pedro de Vera. Juro por las entrañas de mi madre, que antes de acogerme al pabellón extranjero, bajo el peso de inmensa desgracia, daré mi último adiós a Gando, mi último adiós al Saucillo, mi último adiós a la Isleta, mi último adios a Gran Canaria, para buscar en la Península un pedazo de tierra donde morir con los nombres de Jesús, María, Gran Canaria y España en el corazón y en los labios. Ahora quiero condensar todos mis amores en este grito que arranca desde el fondo de mi alma ¡Viva España! ¡Viva Gran Canaria!, ¡Viva Las Palmas, capital!, ¡Vivan las siete Islas que forman el Archipiélago Canario!

SECCION DE NOTICIAS

Consideramos de gran actualidad, ahora que se ha dividido la provincia de Canarias, abrir una sección en DIARIO DE LAS PALMAS, para publicar los párrafos más salientes del preámbulo del proyecto de división, y este mismo, que se leyeron en el Congreso en Junio de 1911; así como de los discursos que entonces pronunciaron los que eran diputados por Gran Canaria, apoyando aquel proyecto y contestando a los diputados por Tenerife y la Palma, especialmente al Sr. Domínguez Alfonso, que hacía interminables las sesiones del Congreso con sus kilométricos discursos para evitar la aprobación de aquel proyecto.

También estimamos de grandísima actualidad la reproducción ahora de un capítulo de las *Memorias* que escribió pocos años antes de morir el ilustre patricio D. Fernando de León y Castillo, y que no se publicaron, por mandato suyo, sino después de su muerte, en el cual habla de la división de la provincia, afirmando, rotundamente, que teniendo en cuenta todos los organismos creados en Gran Canaria, *á ella se llegaría.*

Ese notable capítulo de la interesante obra de D. Fernando, lo dividiremos en dos partes insertando mañana la primera.

Lo más saliente de cuanto se dijo en el Congreso en Junio de 1911, al discutirse el proyecto de división lo iremos dando a conocer en sucesivos números, como datos para la historia; y al mismo tiempo para recordar aquella lucha a brazo partido, como suele decirse, entre los defensores de la división y los sostenedores del centralismo provincial.

—

La «Gaceta» de Madrid correspondiente al día 25 publicó una R. O. disponiendo que de todas las participaciones de multas por contrabando y defraudación que hayan de hacerse efectivas por las Delegaciones de Hacienda se retenga el 3 por 100 de las cantidades que deban entregarse a los partícipes, y que se destine la suma que se obtenga al pago del material necesario para el funcionamiento de las Juntas administrativas.

Tos.-Jarabe Yer El más activo de los preparados conocidos hasta el día para combatirla.—Precio 6 Ptas. frasco.

Para regularizar la provisión de libros que han de servir de textos en los Institutos nacionales de segunda enseñanza mientras continúa la tramitación de los concursos para la adopción de textos únicos, de Real orden se ha prorrogado para el curso de 1927-28 la vigencia de la Real orden de 1 de septiembre de 1926 sin otra variante que la de referirse al mes de octubre actual los plazos que en aquella disposición se establecieron para el mes de septiembre.

—

Por R. O. 25 del pasado Septiembre se ha dispuesto que por las diversas jefaturas de obras públicas, de acuerdo con las Diputaciones provinciales, se propongan a este ministerio las relaciones de los trozos de carreteras cuya construcción, conservación y reparación actual a cargo del Estado podría cederse a las Diputaciones, a cambio de las que por su importancia general podrían pasar a cargo de aquél.

Muelas El sello **Yer** cura instantáneamente el más fuerte dolor de muelas.—Cajita de un selloo'40 céntimos.

Al comandante de Artillería don Agustín Riu Batlle, estimado amigo nuestro, le ha sido concedido por el Gobierno la Cruz de María Cristina, distinción mericidísima, por lo que ha sido muy felicitado.

Le enviamos nuestra sincera enhorabuena.

—

En el Cabildo Insular de Tenerife, en su sesión del día 3 del actual, se dió lectura a una moción suscrita por la presidencia proponiendo la creación del Banco de Fomento para intensificar el desarrollo de la agricultura, industria, comercio, construcciones, ahorro y cuantos factores puedan influir en el progreso de la isla.

El Sr. La-Roche explicó el alcance del proyecto y expuso los beneficios que la creación de dicho Banco puede proporcionar a Tenerife en todas sus manifestaciones.

La proposición fué aceptada por unanimidad, aprobándose las bases para la formación del capital que ha de servir de fundamento al nuevo Banco.

—

El Presidente del Cabildo insular de Tenerife D. Estanislao Brotin, ha renunciado el cargo de vocal de la Junta Administrativa de Obras públicas, de aquella provincia, siendo nombrado por sustituto el Sr. La-Roche.

Yer Inyección antiblenorrágica.—Curación rápida y segura de flujos crónicos ó recientes.—precio 6 Ptas. frasco.

Religiosas.

Fiestas de La Naval.—El novenario de Ntra. Sra. de La Luz empezará el viernes 7 a las 7 y media de la noche, predicando en el mismo los Rvdos. padres del Corazón de María Benigno Prior, José M.ª Fernández y Lorenzo Sorinas. Cantará un coro de niños.

La función solemne será el sábado 8 a las 10 de la mañana, con orquesta, estando el panegírico a cargo del reverendo P. Salvador Rosés, Director de las Escuelas Salesianas.

Como todos los años saldrá dos veces en procesión la imágen de la Sma. Virgen de La Luz, el sábado 8 a las 12 y el domingo 16 a las 8 de la noche.

—Hemos oído elogios del hermoso panegírico pronunciado el día de San Francisco de Asís, en la solemnísima función celebrada en la iglesias de los Padres Franciscanos del Puerto de La Luz, por el Doctor D. Juan Ramírez Sánchez, ilustrado párroco del Ingenio.

¡Lástima que tan culto y elocuente orador sagrado no se deje oír con alguna frecuencia en los púlpitos de las iglesias de esta capital!

Reciba el modesto y virtuoso sacerdote nuestra sincera felicitación.

—

El jefe de Unión Patriótica de Tenerife señor La Roche, recibió el siguiente telegrama del director de «La Nación», señor Delgado Barreto:

«El nuevo gobernador de Tenerife, don Buenaventura Benito, es hombre culto y recto a toda ponderación. Tengo plena confianza en que hará una excelente labor. En virtud criterio Gobierno, serán nuevos gobernadores los que implanten reformas. Saludos. Delgado Barreto.»

* * *

También ha recibido el señor Domínguez Manresa un telegrama del ministro de Gracia y Justicia, dice lo siguiente:

«Me consta que con su traslado a Jaén han querido presidente, ministro Gobernación y Gobierno probarle afecto leal y el aprecio que todos hacemos de sus buenos servicios. Dividida provincia en dos, no debía continuar al frente de la mitad quien había mandado toda, y de las provincias que entraban en combinación se ha confiado la que se ha considerado más adecuada.—Saludo muy cordial.»

—

Hoy ha dejado de existir en esta capital a los 72 años de edad la virtuosa señora doña Joaquina Ibáñez Barbaza, madre de nuestro distinguido amigo, don Alberto García Ibáñez, médico bacteriológico de esta Estación Sanitaria y del Instituto de Higiene.

La señora de Ibáñez, era una madre amantísima y una dama ejemplar, caritativa, bondadosa y gozaba de generales simpatías en la población, donde era querida y apreciada, mañana viernes y a las once, tendrá lugar la conducción de su cadáver, desde la casa murtuoria, calle de Juan E. Ramírez y Doreste, número 11 al cementerio de esta ciudad.

Los señores de Ibañez, se encuentran de viaje por Europa, en donde habrán recibido la desgracia que lamentamos.

A toda la familia de la finada, y en especial, a nuestro particular y querido amigo D. Alberto García Ibañez le expresamos nuestro mas sentido pésame.

—

En la elección del representante de los municipios de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, resultó elegido D. Manuel Guimerá y Gurrea que pertenece al Ayuntamiento de Santa Cruz.

OPORTUNIDAD

Se vende una buena casa en la calle de León y Castillo.
Informarán Bazar Londres.

Delegación de Hacienda.

En la Delegación de Hacienda ha sido puesto al cobro el siguiente libramiento:

	PESETAS
D. Federico Cuyás	5 257'00
Habilitado de la Comandancia de Marina	1.729'00
D. Evadio Martín	295'00
» Agustín Martín	1.739'00
Jefe de Telégrafos	1 975'00
Administrador de Correos	3.848'00
D. Antonio González	370'00

Judiciales

Se ha celebrado la vista civil de los autos de menor cuantía seguidos en el Juzgado de Telde por D.ª María de los Dolores Macías Ortega, hoy sus hijos, contra D.ª Dolores González Pérez y contra los denominados herederos de D. Juan Basilio Suárez Rivero, sobre reivindicación de bienes.

Intervinieron el Sr. Fiscal y los letrados D. Tomás Quevedo y D. Nicolás Díaz Saavedra.

—

Tocata

—La Banda Municipal de Música de Las Palmas ejecutará esta noche en el Parque Santa Catalina del Puerto de la Luz, un selecto concierto a la hora de costumbre.

Se vende en módico precio un chalet acabado de construir en Tafira Alta.—Informará su dueño en Obispo Codina número 2. (Farmacia).

Sociales

Se encuentra en esta ciudad, el señor D. P. G. Esnery, Inspector de la importante casa inglesa «Kodak Limited», de Londres, cuya representación lleva en esta plaza, el acreditado establecimiento «Droguería Espinosa».

—Ha marchado para Inglaterra nuestro jóven paisano y amigo, el ingeniero industrial don José Betencourt Suárez.

Ha regresado de la Península el Inspector provincial de Canarias orientales nuestro distinguido amigo Dr. D. Antonio Ortiz de Landazuri, acompañado de su distinguida esposa. Les saludamos.

Clínica y Taller de Prótesis Dental
DE
Manuel Mascías Aguilar
ODONTOLOGO
Viera y Clavijo núm. 11 (Edificio del Cuyás)
Consulta diaria de 10 á 12.

Ayuntamiento

Sesión de la permanente

Después de la hora señalada, se reunió ayer tarde la permanente del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Manrique de Lara, asistiendo los concejales señores Mascareñas, del Castillo (Enrique), Armas Gourié, de la Nuez Aguilar, Rodríguez Millán, Massieu y Matos, González Armas, Cabrera Suárez y Bello del Toro.

Abierta la sesión se aprueban las actas de la anterior y de las dos extraordinarias, con la salvedad del señor González Armas de que con motivo de la supresión de gratificaciones a los empleados municipales, se oficie por la secretaría a todos los negociados del Ayuntamiento en tal sentido, para que en su día no puedan alegar ignorancia.

Se dá lectura a los despachos y comunicaciones de oficio y se conceden dos meses de licencia al concejal don Jacinto Artiles.

Se aprueba la distribución de fondos del mes actual que arroja un total de pesetas 256,162.

Sobre expedientes y planos de construcciones urbanas se acuerda aprobar algunos y sobre el de construirse por parte de la Compañía de Luz Eléctrica, un torreón distribuidor de corriente eléctrica en la calle de Tomas Miller, el señor González Armas dice que desiste de oponerse a la construcción del mismo, pues se ha convencido de que la estética así lo exije, pero que se le aplique a la empresa la sanción correspondiente por haber acometido las obras sin la autorización correspondiente.

El señor Cabrera Suárez, se adhiere a lo dicho por el anterior.

Sobre la instalación de un taller de carpintería en la carretera del puerto, solicitado por el vecino don Juan Vega, se acuerda en definitiva acceder a la instalación del mismo, siempre que la Comisión técnica informe de las condiciones en que debe instalarse el taller y se observen extrictamente lo extipulado en las ordenanzas municipales con respecto a esta clase de industrias, tales como no hacerlo funcionar de noche, etc. etc.

Se aprueba el padrón de Arbitrios sobre conservación de alcantarillas y vigilancia que asciende a pesetas 22.846, no habiéndose presentado reclamación alguna durante los 15 días que ha estado expuesto al público y se accede a incluir en el Padrón de vecinos a don José Cano Jiménez.

La instancia del Dr. don Enrique de la Peña Díaz, solicitando autorización para que su hermano don Carlos le sustituya en la Dirección de la Casa de Socorro del Puerto de la Luz, durante su ausencia en el extranjero, pasa a informe de la Comisión de Beneficencia y Sanidad.

Sobre la proposición del Sr. concejal don José Navarro en solicitud de que la Banda de música Municipal toque en el Puerto de la Luz el próximo sábado día 8 y el domingo 16, con motivo de la fiesta en honor de Nuestra Señora la Virgen de la Luz, a la vez que solicita una subvención de 3.000 pesetas para organizar una banda de música, el señor González Armas crée debe accederse a ello y con respecto a la subvención mantiene el criterio de que pase a informe de la Comisión de Hacienda.

El señor Mascareñas, dice que está conforme en la primera parte de lo manifestado por el señor González Armas, pero no en la segunda, por creer más necesario se atiendan los servicios de la Casa de Socorro y otros establecimientos benéficos antes que aquello, sin que ello sea óbice para que pase a informe de la Comisión de Hacienda y se tengan en cuenta cuando hayan sido cubiertas primeramente aquellas otras necesidades.

El señor de Armas Gourié se adhiere en un todo a lo dicho por el señor Mascareñas, acordándose en definitiva acceder tan solo a las tocatas de que hace mención el referido escrito.

Sobre la creación de una Escuela Politécnica propuesta también por el señor Navarro, el señor Mascareñas dice que vé con agrado y simpatía la iniciativa y que ello le mueve el mayor interés pero que cree no debe tomarse ningún acuerdo con respecto a ello hasta en tanto no se conozca perfectamente la organización de este Centro. Que estudia la forma de que tal instalación no grave el Municipio y que en breve presentará a la Corporación una proposición sobre el propio asunto, acordándose pase la propuesta del concejal señor Navarro a informe de la Comisión de Enseñanza, y el señor Manrique de Lara levanta la sesión para continuar la secreta sobre un ruego formulado por el teniente alcalde señor González Armas, relacionado con un funcionario municipal.

El suceso del hombre ahogado

¿Se ha desvanecido el misterio

El hecho se ha calificad de robo y homicidio.

Como habíamos anticipado a nuestros lectores y con motivo del suceso que costó la vida a Evaristo Rodríguez Fonte, ayer se verificó en el lugar del suceso una inspección ocular y reconstrucción del hecho con asistencia del Fiscal Sr. de la Cueva y el Juzgado de 1.ª Instancia de Triana.

Las pruebas y averiguaciones últimamente practicadas han dado un resultado casi satisfactorio y el Juzgado, en atención a ellas, ha calificado los autos de delito de robo y homicidio.

Además ha ordenado la detención, encarcelamiento e incomunicación del al parecer complicado, también, Lorenzo Vega Arce, conocido por *El Cagado*, individuo de *pésimos antecedentes*, que acompañó al *Rana* la noche del suceso hasta las cuatro de la mañana en que ambos desaparecieron frente al Castillo, después haber acompañado a la víctima durante largas horas, en sus correrías por los suburbios del Puerto de La Luz, según se ha podido comprobar.

También ha sido detenido un in viduo llamado Juan Morán Quin na, conocido por el apodo de *Chicharro*, y por el contrario, sido puesto en libertad Agustín tancort Luzardo ( ) *El Cabrero*, no resultar cargos contra el mis

Tanto el digno Fiscal de S. M. ñor de la Cueva, como el Juez de p mera instancia de Triana, siguen toda actividad tomando declarac nes y practicando diligencias, ha de dar por resultado el esclare miento del hecho.

La calificación de homicidio y bo perpretado en la víctima Evari Rodríguez Fonte, hecha por el Fi y por el Juez, ha obedecido seg mente a pruebas y hechos, que dencia que no fué casual la caíd agua del infortunado tratante Eva to, sino que por el contrario, fué tima de un acto reprobable y con ras el robo.

Pronto podremos dar más detal a nuestros lectores.

Canarias en la Asamblea Nacional

La representación de Canarias en la Asamblea nacional la ostentarán los señores siguientes:

Jefe de Unión Patriótica de Tenerife, D. Manuel Delgado Barreto.

Representante de los Municipios de esta provincia, D. José Manuel Guimerá Gurrea.

Representante de la Mancomunidad provincial-interinsular de la provincia de Tenerife, D. José López y Martín-Romero.

Jefe de Unión Patriótica de Las Palmas, D. Gustavo Navarro Nieto.

Representante de los Municipios de Las Palmas, Lanzarote y Fuerteventura, D. Carlos Navarro Ruiz.

Representante de la Mancomunidad de aquella provincia, D. Tomás Quevedo Ramírez.

Los Sres. Navarro Ruiz y Quevedo embarcarán en la presente semana para Madrid, con el fin de asistir a la apertura de la Asamblea.

Representantes en la Mancomunidad

El Cabildo Insular de la Palma ha dado cuenta al gobernador civil de haber designado a los Sres. D. José López y Martín-Romero y D. Juan B. Hernández, representantes propietario y suplente, respectivamente, de la Mancomunidad provincial.

El Cabildo de la Gomera ha designado a D. Leoncio Bento Casanova y D. Sebastián Ascanio García, para ostentar su representación en la Mancomunidad como vocales propietario y suplente, respectivamente.

Dr. J. Gómez Bosch
Ex-Ayudante honorario de la Facultad de Medicina de Barcelona.
Ex-asistente de los Hospitales de Renkolin y Charite de Berlin.
MEDICINA GENERAL: SECRECCIONES INTERNAS APARATO DIGESTIVO
Consulta de 10 a 1 y de 2 a 4-Cano 27

Los estudios de Bachillera

Un telegrama del minist de Instrucción pública.

En virtud de orden telegráfica re bida en la Universidad de La Lagu se ha dispuesto: Que solo se admi matrícula oficial, a los bachilleres antiguo plan, de los primeros años las Facultades de Ciencias y Le si bien con la declaración de que matrículas en las asignaturas co pondientes a los años citados, no co tituyen preparatorio para ninguna Facultad, pues estos preparatorio hallan legalmente suprimidos.

Los bachilleres del antiguo plan q hubieran aprobado alguna asignatu de los suprimidos preparatorios, pod matricularse de las asignaturas les falten para completar los mis pero entendiéndose siempre la ma cula como correspondiente a enseña za no oficial, no obstante haberse r lizado en el actual periodo de inscr ción, puesto que suprimidos los pre ratorios, no pueden subsistir ofic las enseñanzas de los mismos cons rados como tales.

Los bachilleres del antiguo pl quienes falten solamente una o asignaturas, podrán matricularse bres de esas asignaturas y adem por enseñanza oficial, de las integr tes del primer año de Facultad.

Los bachilleres universitario matricularán directamente en el p mer año de la Facultad que les int se y correspondan a la Sección del chillerato universitario que hubie adquirido.

Además, queda prorrogada la ma trícula en la Universidad de Cana hasta el día 10, inclusive, del mes tual, prorrogándose por el mismo mino los exámenes de bachillerato versitario y de asignaturas y corre ponda a la Sección del matrícula éstos se hubieren efectuado con ant rioridad al día primero de octubre, cha en la cual quedaron suprimid los preparatorios.

TELEGRAMAS

(DE LA AGENCIA ALMODÓBAR)

El "Heraldo" interroga a algunas asambleístas.

Madrid 5—2'15 t.

Un redactor del importante diario *Heraldo de Madrid*, ha interrogado a algunas asambleistas; doña Blanca de los Ríos contestó que elogiaba la iniciativa del Gobierno al llevar a las mujeres a la Asamblea, ofreció elaborar por los intereses de la patria grande y velar por los intereses de España y América; la señora de Díaz Esbaneda, dijo que se ocuparía de los asuntos relacionados con la infancia; la esposa del Sr. Desteiro se excusó de hablar; la Srta. de Maeztu dijo que va sin carácter político. y que todo caso, iría como elemento t nico, y la señora marquesa de Rambla contestó, que luchará la Asamblea Nacional, en defe de la Religión católica.

El Salón de Otoño. Muere el Director d Banco Hispano-Americano.

Madrid 5—2'25 t.

Se ha limitado el barnizaje q venía verificándose en el Salón Otoño del Palacio del Retiro, co que han sido expuestas al públi numerosas obras, constituyendo nota más culminante de la Expo ción, la profusión de grabad franceses, habiéndose prorrogad hasta el día 10 el plazo de la m trícula oficial de obras pictórica

Ha fallecido en esta Corte, D. Jul Cifuentes, Director general del Ba co Hispano-Americano, cuya muer te ha sido muy sentida.

Muerto de una puña lada.

Madrid 5—2'40 t.

En una imprenta de la Ronda Atocha, ha ocurrido hoy un sa griento suceso en el que resu muerto el encargado del estable miento Salvador Rosa, a quien una tremenda puñalada en el cu llo, el encuadernador Pablo Ar yo, por haber despedido aquél a novia de éste con ocasión de ac carse aquella al taller en que t bajaban.

Llegada del Alto Com sario y de los Rey de España.

Madrid 5—2'55 t.

Telegrafían de Algeciras, que las 9 de la mañana, procedente Ceuta y en un avión militar, lle el Alto Comisario de España Marruecos, general Sanjurjo, y q

D. E. P.

LA SEÑORA DOÑA

Joaquina Ibañez Barbaza

Que falleció en el día de hoy a los 72 años de edad.

Sus hijos, don Alberto y don Mariano García Ibañez (ausentes), doña María. sus hijas políticas doña Engracia Sastre y doña Carmen Pereira (ausentes), su hermano don Rafael (ausente,sus nietos Luis, Joaquina, Alberto y Francisco y demás parientes y amigos.

RUEGAN á sus amistades, y personas piadosas se sirvan asistir á la conducción de su cadáver que tendrá lugar mañana viernes, á las 11 de la mañana, desde la calle Juan E. Ramírez Suárez y Doreste, número 11 al Cementerio católico; por cuyo favor les quedarán eternamente agradecidos.

Las Palmas, Octubre 6 de 1927.

No se invita particularmente.

Discos de Juan Pulido La Bayadera, Foxtrot, Montería, Bensmor, País de Sol, La Cruz de Guerra, Banderita tu eres roja, Rosa de Fuego, Buenos Aires, Una Más, Amapola, Venga Champan, Noche Feliz, Secate la caretita, Fume Compadre, Julián. Es un golfo, Por ti, Galleguita, Ideal, Lolita, Valencia, Plus Ultra, Entrá Nomás, Cicatrices, Fea y 10 títulos más.
Discos cubanos Guajiras y Discos cómicos cubanos.— Recibí cuatrocientos Rollos pianola.
José Alfonso González PEREGRINA 14